



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 24 de Noviembre de 1992.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 218/92.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

"ORDENANZA N° 1507

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación definitiva y sin cargo, efectuada por la -
- - - - - Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a favor de esta Muni-
cipalidad de Lobos, de un vehículo automotor, registro oficial N° 20261 - Dominio
B. 2.294.680 - Marca RENAULT - Modelo-año R. 12/87 - Chassis N° RPA 168772 -
Motor N° RPA 168772.-

ARTICULO 2°.- Practíquese todos los actos necesarios para producir la transferen-
- - - - - cia del dominio de acuerdo a las normas legales vigentes.-

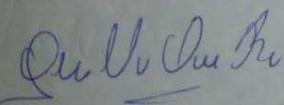
ARTICULO 3°.- Dése copia de la presente Ordenanza a la Oficina de Patrimonio a
- - - - - fin actuar al efecto.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese".---
- - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.
Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario del H.C.D.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo -
muy atte.-


Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.




JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.